



En la Ciudad de Rio Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, en las Instalaciones de FOMICRUZ, sito en calle Alberdi N° 643 a los 18 días del mes de Marzo de 2015, siendo las 10:30 horas, comparecen ante la comisión paritaria Central previamente citados; los representantes de los sectores gremiales, por APAP, el Sr. Hugo Jorge **CAMINO**, por UPCN el Sr. Marcos **VELLIO** y el Sr. Nicolás **DRAGHI**, por ATE el Sr. José **NAVARRO**, por el Poder Ejecutivo Provincial lo hace, el Sr. Secretário de Estado de Gobierno Fabio **OYARZUN**, el Sr. Ministro de Economía y Obras Publicas CPN Don Edgardo Raúl **VALFRE**, la Secretaria de Hacienda del CPN Gabriela **SMART**, el Sr. Sub Secretario de la Función Pública Don Horacio **CASTRO**, y por la autoridad Laboral lo hace el Sr. Mario **REYES**.-

Siendo las 10:30 hs. se da inicio a la presente reunión Paritaria.

Toma la palabra UPCN y APAP de acuerdo a las reuniones que hemos realizado con nuestros afiliados en la capital de la provincia y en todas las localidades del interior, resolvimos rechazar la propuesta de aumento salarial ofrecida por el PE considerándola insuficiente. También se rechaza el escalonamiento en cuatro cuotas,

Nuestros gremios entienden que estamos dependiendo de los cierres paritarios nacionales los cuales se manejan entre 27% y el 35% de aumento salarial

Es por eso que APAP y UPCN.

- Solicitamos un aumento de los 35% al básico pagaderos en dos tramos en primer semestre y por el primer semestre del año.
- Como así también el aumento por el cod. que se abona por antigüedad al 4% del sueldo básico de la categoría 17 por año de antigüedad,
- Solicitamos el aumento de lo que se abona por título cod. 206 en un 100%.
- En cuanto a las asignaciones familiares, solicitamos respuestas a la contrapuesta realizada por las entidades gremiales.

Solicitamos respuestas a los puntos solicitados en el acta anterior que se detallan a continuación:

- Solicitamos el pase a planta permanente de los compañeros contratados con más de 6 meses de antigüedad al día de la fecha independientemente del acuerdo realizado en del 2014.

- Solicitamos pase a planta permanente del personal no docente que prestan servicio en todas las escuelas subvencionadas en todas las localidades de la provincia.
- Solicitamos el pase a planta permanente perteneciente a la ley 1831.
- Regularizar las re categorizaciones adeudas según los acuerdos de paritarias anteriores ya que se encuentran atrasadas en la mayoría de los ministerios.
- Solicitamos que se comience con el tratamiento de la carrera administrativa de la administración pública provincial en la COPREL.
- Solicitamos reducción horaria a 4(cuatro) horas diarias para todo los trabajadores que se desempeña en tareas de atención y cuidado de niños menores de 12 años, como ser las puericultoras de desarrollo social y a los que se encargan de la atención y cuidado de ansianos que se encuentran es los hogares permanentes pertenecientes a desarrollo.
- Consultamos al PE si en el aumento salarial que estamos discutiendo están incluidas las leyes 1200 y 1795, porque entendemos que esta leyes se discute en este ámbito.
- Solicitamos fijar fecha para sectorial de salud.
- Solicitamos al PE respuesta a todo lo antes planteado.

Siendo las 11:00 horas se Pasa a un cuarto intermedio de 10 minutos.

Siendo las 11:20 horas se retoma el cuarto intermedio.

Se presenta el Secretario de Trabajo en la presente reunión paritaria y manifiesta que ante el ingreso a la misma del señor Alejandro Garzon quien manifiesta que ingresa a la misma en su calidad de comisión directiva nacional con personería gremial Nro. 2 de ATE. Luego de un intercambio de palabras con el Sr. Garzon y a los efectos de mantener el orden, en virtud de la manifestación que se realiza en las afueras del edificio y con el objetivo final de que esta reunión paritaria se lleve adelante por vez excepcional se permite la permanencia del Sr. Garzon en el carácter que esgrime dejando constancia que deberá en el supuesto de querer participar nuevamente, deberá acreditar ante la autoridad laboral la debida documentación que lo acredita como tal, esto es Secretario Gremial de la conducción Nacional de ATE debidamente avalada por la el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Nación.

Toma la palabra ATE y manifiesta que Debido a las asambleas realizadas en las distintas localidades de la provincia de santa cruz rechaza la propuesta salarial ofrecida por el gobierno de la provincia en el marco que no solamente es insuficiente si no que con el resultado final del último mes la gran mayoría de los trabajadores del Estado no alcanzaría a cubrir la canasta básica total que mide la línea de pobreza que es de \$ 7.500 , esto no supera a los mas de 2827 trabajadores de la Administración Pública (categoría 10) entendiendo que la canasta de consumo de los hogares es de \$ 14.150 , ósea seis de cada diez hogares no la cubren y en el marco de lo que el ministro de economía informo en

la paritaria salarial inicial respondemos, que si bien es cierto que el precio internacional del petróleo bajó, también son ciertas dos cuestiones a saber: la recaudación del barril interno de apenas 7 dólares se compenso con la reducción de impuestos que se le dieron a las petroleras es decir lo que les cae por un lado y lo recogen por el otro, por otro lado, la renta petrolera en argentina es monumental, el costo del barril no supera los 13 dólares, y el precio en que se vende el petróleo en el mercado interno es de 77 dólares, así desde el estado se protege una renta, considerando una extracción anual de 190 millones de barriles y asumiendo una ganancia normal de 50% de costo, la renta petrolera es de 11.000 millones dólares de este importe total el 70% se queda en manos privadas por ende hay una renta petrolera de 7.700 millones de dólares que es la que el Gobierno tiene que pelear con las petroleras que no son estatales, y en ese marco también para a serle frente al aumento salarial que pide esta asociación sindical al Gobierno. La provincia tendría que exigirle al Gobierno. Nacional el 15% que le corresponde al gobierno de Santa Cruz, el cual la suma seria alrededor de los 400.000.000 de pesos anuales, por eso ate ratifica el 60% de aumento salarial para todos los trabajadores de la Administración Pública Provincial y que ninguno gane por debajo de \$14.150.

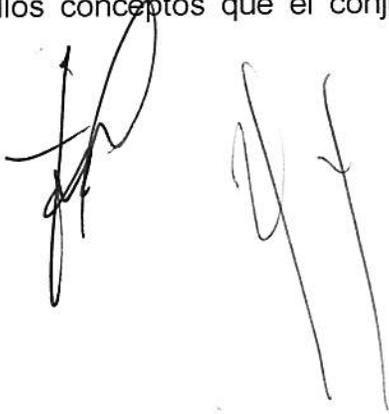
ATE solicita al poder ejecutivo que la totalidad de los trabajadores del sector salud deben ser incluidos en esta mesa de negociación salarial.

ATE también expresa que el gobierno tiene que cumplir el CCT con respecto a los Trabajadores que están en condiciones de pasar a planta permanente y terminar con la precarización laboral en el estado.

Toma la palabra el PE, e informa que en relación a lo expuesto por ATE con respecto a distintas cuestiones de carácter macroeconómico, que impactan en el aspecto financiero mundial, nacional y provincial y en particular en el sector petrolero, principal fuente de ingresos de recursos dentro de la Provincia, el PE reitera lo expuesto en la paritaria anterior, en donde informo que fue invitado a participar en los meses de diciembre de 2014 y enero de 2015, a la reunión con el Estado Nacional, las Empresas Petroleras, los Gremios del sector y las Provincias hidrocarbúricas, en donde se busco el consenso de los distintos sectores a los efectos de atenuar el impacto de la drástica caída del precio de petróleo a nivel mundial.

Que producto de esas medidas la Provincia de Santa Cruz, vio reducida la liquidación de regalías en siete dólares, lo que significa para la Provincia una merma en el ingreso por tal concepto del orden de los treinta a treinta y cinco millones por mes, siempre bajo la hipótesis de que se mantenga el nivel de actividad actual.

El PE reitera que la situación financiera de la Provincia de Santa Cruz, sigue siendo comprometido, la cual obliga a solicitar permanentemente asistencia financiera al gobierno nacional, como así también a plantear continuamente distintos mecanismos de compensación no solo de las perdidas por regalías, sino también de aquellos conceptos que el conjunto de las Provincias relegaron en



años anteriores en favor del gobierno nacional, tal el caso de los aportes que en su momento tenían como destino las AFJP.

En este contexto el PE, eleva a los gremios una oferta mejorada en relación al anterior, la que consiste en primer término la eliminación de la cuarta cuota fijada para el mes de octubre del corriente año, trasladando el porcentual ofertado más un uno por ciento adicional.

De esta manera la nueva propuesta se conforma de la siguiente manera: un aumento del 8,5 % (ocho coma cinco por ciento) para el mes de marzo de 2015; un aumento del 6,5 % (seis coma cinco por ciento) para el mes de mayo de 2015 y un aumento del 9,5 % (nueve coma cinco por ciento) para el mes de agosto de 2015, siempre la base de la escala salarial correspondiente al mes de febrero de 2015.

Por otro lado y en relación a los códigos y asignaciones familiares ofertados en la paritaria anterior, el PE manifiesta que los mismos, tal lo solicitado por los gremios algunos de estos han sido readecuados y redistribuidos en función del aumento porcentual expuesto en el párrafo anterior, y otros han quedado iguales a la oferta de la paritaria anterior, quedando los mismos de la siguiente manera:

Código 233 – Adicional por disponibilidad de Personal

Jefe de Departamento \$ 705.

Jefe de división \$ 565.

Jefatura de Sección \$ 515.

Resto de Personal \$ 420.

Asignaciones Familiares

Asignación por Hijo \$ 675

Asignación por Hijo con Capacidades Diferentes \$ 1800

Asignación por Prenatal \$ 675

Asignación por Cónyuge \$ 90.

Asignación por Cónyuge con Capacidades Diferentes \$ 225.

Asignación por escolaridad pre escolar y primaria \$ 120

Asignación por escolaridad secundaria \$ 180.

Asignación por escolaridad pre escolar y primaria con capacidades diferentes \$ 240

Asignación por escolaridad secundaria con capacidades diferentes \$ 360.

Toma la palabra ATE y ante la nueva propuesta salarial por parte de PE, expresa el rechazo a la misma dado que sigue siendo insuficiente, en cuotas y muy por debajo de lo solicitado por esta entidad sindical.



ATE solicita al PE. Que en la próxima audiencia se presente con el presupuesto ejecutado y el del año 2015 para dar una discusión seria y que todas las partes puedan de igual a igual discutir los números de la provincia y llegar a un mejor acuerdo en beneficio de los Trabajadores del Estado.

Toma la palabra UPCN y APAP y manifiesta que sigue siendo insatisfactoria lo planteado por el PE respecto al aumento salarial. Por lo cual rechazamos lo ofrecido por el PE. Y solicitamos que haga el mayor esfuerzo para llegar a satisfacer la canasta básica de los trabajadores de la administración pública provincial.

Toma la palabra el PE y manifiesta que ante el pedido de las distintas cuestiones planteadas por los gremios en relación a: códigos, pases a planta, y la definición de la incorporación de las leyes 1200 y 1795 de salud a la presente oferta serán evaluadas y la respuesta se transmitirá en la próxima reunión.

Toma la palabra UPCN y APAP, solicitan que se tomen en cuenta los pedidos en la pauta salarial del aumento, solicitado en la antigüedad y en el código de título.

Siendo las 14:11 horas se pasa a un cuarto intermedio para el día viernes 20 de marzo del corriente año a las 10:00 horas en las instalaciones del CEPARD sito en calle El Chalten s/n°.

Se firman siete ejemplares de un mismo tenor.



The image shows seven distinct handwritten signatures in black ink. The signatures vary in style, from highly cursive and flowing to more stylized and blocky. One signature in the center is particularly large and features a prominent horizontal stroke. Another signature on the right side is written in a more formal, upright cursive. The signatures are arranged in a loose, non-linear pattern across the lower half of the page.